

RESOLUCIÓN N° 23/18

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Apruébase el Digesto Interno de Leyes Provinciales de esta H. Cámara de Diputados, al que se podrá acceder en la siguiente dirección:

<http://www.hcdcorrientes.gov.ar/digesto/legislacion/index.html>

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, cumplido, archivar.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil dieciocho.

Dra. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS



Dr. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Autor: Dip. Cassani
Expte. N° [12663/18](#)